

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16



RESOLUCION No. 09.A. ~~ME~~ - 00038

**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón BAÑOS DE AGUA SANTA el **18/Diciembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA..**

- Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.093 de 10/Febrero/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.
- En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 10 FEB 2009

**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7225478  
Nro. Trámite 5.2009.7  
RR/



MARGINACION.- Por Resolución número 09.A.DIC.00038, del Intendente de Compañías de Ambato, en fecha diez de febrero del año dos mil nueve, resuelve aprobar la constitución de la Compañía TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE COMPAÑÍA LIMITADA, por lo cual siento como tal que tome nota del margen de la escritura matriz, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil ocho.- Doy fe.-

Baños a 04 de marzo del 2009



EL NOTARIO  
OSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ  
NOTARIO



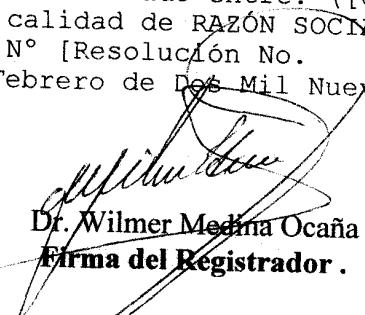
**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa**  
Montalvo y Thomas Haiflans

**Número de Repertorio: 2009- 219**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 11 a 11 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO GABRIEL MONJE CIA.LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. 09.A.Dic.00038 de fecha] de fecha [Diez de Febrero de Dos Mil Nueve].



  
Dr. Wilmer Medina Ocaña  
Firma del Registrador.